



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 7209, de fecha 18 de octubre de 2018; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 de 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Lo dispuesto en los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 7209, de fecha 18 de octubre de 2018, que otorgó permiso precario a la empresa **Karsharing SpA**, RUT N° 76.530.509-8, en el sentido de reemplazar su numeral 2 por el siguiente:
"2. La Municipalidad facilitará el estacionamiento en las siguientes ubicaciones (puntos):
 1. Stade Francais. → con 2 calzos.
 2. Presidente Errázuriz / Alcántara. → con 2 calzos.
 3. Parque Araucano. → con 2 calzos.
 4. Mar de los Sargazos. → con 2 calzos.
 5. Carol Urzúa / Av. Las Condes. → con 2 calzos.
 6. Metro Hernando de Magallanes, sector norte → con 2 calzos.
 7. Av. Plaza, sector UDD. → con 2 calzos.
 8. Estacionamiento ubicado en Padre Hurtado con El Alba → con 2 calzos."
2. En todo lo demás, se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 7209, de fecha 18 de octubre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Interesado
Dirección de Control
Dirección de Tránsito Y Transporte Público
Departamento de Ingeniería
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Parques y Jardines
SECPLAN